

COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 6 DE JULIO DE 2017.-

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

MIEMBROS ASISTENTES:

D^a M^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ.
D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN.
D. DAVID FORTE MORÁN.
D. DIEGO J. ROBLES POZO.
D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO.
D^a M^a ELENA MATAMOROS DIAZ.
D^a ANA M^a BAQUERO ORTIZ.
D. FRANCISCO J. BECERRA SÁNCHEZ.
D^a M^a MAGDALENA PRIETO CORDERO.
D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ.

En la Villa de Aceuchal, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma. No asistiendo D^a. Guadalupe García Ortíz, quien justificó su inasistencia por motivos de enfermedad.

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por la Presidencia se preguntó a los asistentes si tendrían alguna objeción que hacer al borrador del acta de la sesión anterior que había sido repartida con la convocatoria.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Fernández Manchón quien aclaró que eran 50 € la inscripción por Grupos en su intervención sobre la Maratón del pasado día 24 y 25. Hechas las aclaraciones anteriores el acta quedó aprobada por unanimidad.

II.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO CON PUBLICIDAD.- Por la Presidencia se informó que la Ordenanza reguladora de ocupación de espacio público con publicidad fue regulada y aprobada por primera vez en 2012, si bien, sea porque no hubo solicitudes o por otros motivos, no llegó a ser de aplicación en cuanto a la señalización, sí en cuanto a la publicidad. Por lo que se creyó conveniente notificar a quienes teniendo carteles, unos autorizados y otros no, para que regularizaran la situación (igualmente se hizo con los vados permanentes).

Considerando la Alcaldía excesivo el precio por la citada ocupación, y tratándose además de empresas locales, se propone la modificación de las tarifas, que pasarán a ser de 20 euros al año para los carteles de señalización privada colocados en terreno de uso o servicio público y permanente. Manteniéndose el precio de los carteles publicitarios expuestos de forma permanente, no siendo susceptible de subcontratación. Por la Presidencia se somete a votación la propuesta, si bien, al haber hecho reserva de voto el Partido Socialista y el Partido Popular en la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas.

Se abre el un turno de intervenciones, tomando la palabra el Sr. Forte Morán quien preguntó a la Secretaría el motivo en aplicar la Ordenanza desde su aprobación, y el por qué de entrada se dio un precio y ahora se baja a 20 €

Por Secretaría se informó que el modelo y la tarifa utilizada había sido el de otros Ayuntamientos limítrofes.

El Sr. Prieto Carretero respondió al Sr. Forte por alusiones, que no se aplicó porque no hubo solicitudes, que el modelo utilizado fue desproporcionado en precio pero se aprobó por unanimidad, puede preguntarle a su Grupo. Y también pregunto por qué no se ha aplicado en este mandato, siendo su propuesta actual de 15 €

Posteriormente solicitó la palabra la Sra. Hermoso Manchón quien aclaró a la Sra. Baquero Ortiz que el fundamento de esta Ordenanza no era evitar el empapelamiento de columnas, papeleras, etc. con publicidad, ya que eso estaba expresamente sancionado en la Ordenanza de Convivencia Ciudadana.

El Sr. Prieto Carretero respondió que los Técnicos presentaron esa propuesta y que después de aprobada nos pareció excesiva, y propuso 15 € el cartel por año.

A lo que la Sra. Hermoso Manchón respondió que para él, si las cosas salen bien es propuesta de los políticos y cuando salen mal de los Técnicos.

Seguidamente por Secretaría se informó del procedimiento de tramitación de modificación de la ordenanza fiscal recogido en los artículos 15 y siguientes de la Ley de Haciendas Locales 2/2004, así como en los concordantes de la Ley 7/85, reguladora de Bases de Régimen Local.

La modificación de las ordenanzas fiscales, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Cuentas, deberá aprobarse inicialmente por el Pleno, por mayoría simple. Dicha aprobación provisional, será sometida con el expediente a información pública mediante edictos en el Tablón del Ayuntamiento y BOP, durante 30 días, a efectos de examinar el expediente y presentación de reclamaciones pro los interesados.

Finalizado el plazo de información pública, si hubiese reclamaciones, se resolverán éstas y se adoptará el acuerdo definitivo que proceda.

En otro caso, el acuerdo inicial se elevará a definitivo, y se llevará a cabo la publicación íntegra de la modificación acordada, por el mismo sistema que la publicación provisional, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Enterada la Corporación, por la Presidencia se sometió a votación ambas propuestas, obteniendo la propuesta del Partido Popular (15 €) 6 votos y la de la Presidencia (20 €) 6 votos. Haciéndose uso por la Presidencia del voto de calidad a que hace referencia el artículo 47.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

III.- MODIFICACIÓN ORDENANZA DE IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.- Por la Presidencia se informa que el Técnico Municipal sugiere que por la Corporación se adopten criterios para valorar los precios que contienen los proyectos de obra, y que son determinantes a la hora de liquidar el ICIO (2,4 %).

Que a la vista de los posibles argumentos a utilizar se propone incluir en la Ordenanza reguladora los siguientes y por ese orden:

“El presupuesto presentado por los interesados, no podrá ser inferior al que resulte de aplicación de los siguientes criterios:

1º.- El coste medio regional en vigor de referencia para el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura.

2º.- La Base de Precios de la Construcción de la Junta de Extremadura en vigor, en los supuestos en que no resulte de aplicación el criterio anterior.

3º.- De conformidad con los precios de mercado, cuando no fueran de aplicación los criterios anteriores.”

Por la Presidencia se abrió un turno de intervenciones. Por el Grupo Popular se manifestó que su propuesta sería el que mas beneficiase al ciudadano.

El Sr. Fernández Manchón respondió que la propuesta de la Presidencia era la más ventajosa para el ciudadano, pero siguiendo un criterio fijo.

Por Secretaría –Intervención se informó que ese no es un criterio fijo.

Sometida ambas propuestas a votación, obtuvieron 6 votos a favor la propuesta del Partido Popular y 6 votos la propuesta la Presidencia, resolviéndose con el voto de calidad, según el artículo de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local.

IV.- MOCIÓN SOBRE ADHESIÓN AL PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA, A INSTANCIAS DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL.- Por la Presidencia se informó de moción suscrita por los Grupos Popular y PSOE, de la Diputación Provincial sobre adhesión al pacto social y político por el ferrocarril en Extremadura, promovido por distintas instancias sociales, políticas e institucionales, y que se ha repartido con la convocatoria, del siguiente tenor literal:

“Moción conjunta, sobre adhesión de la Diputación Provincial de Badajoz, al Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura, promovido por distintas instancias sociales, políticas e institucionales extremeñas.-

En nombre de los dos Grupos con representación Institucional, don Saturnino Alcázar, Portavoz del Grupo Socialista, eleva a la aprobación del Pleno Corporativo, una moción con el siguiente contenido:

“La Declaración para la Concertación Social suscrita el 14 de octubre de 2015 entre la Junta de Extremadura, Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CCOO), puso de manifiesto el propósito compartido de que, en el periodo 2015-2019, el Gobierno de la Nación diese la prioridad y relevancia debida a las infraestructuras ferroviarias adecuadas para Extremadura.

La Asamblea de Extremadura, con fecha 22 de octubre de 2015, aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos una propuesta de impulso dirigida a exigir un ferrocarril digno para Extremadura, un ferrocarril del siglo XXI, que no suponga una vergüenza, ni una marginación para los extremeños, un ferrocarril similar al que ya existe en regiones y países de nuestro entorno.

La Junta de Extremadura, la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), UGT Extremadura y CCOO Extremadura, con fecha 14 de marzo de 2016, acuerdan suscribir un PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA con el objetivo de exigir al Gobierno de España, de manera inmediata y con carácter prioritario, el desarrollo de una infraestructura ferroviaria digna que vertebré el territorio y contribuya al desarrollo económico de la Región.

Con fecha 19 de mayo de 2016 todos los grupos políticos con representación en la Asamblea de Extremadura ratifican el PACTO POLÍTICO POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA y se comprometen a mantener la unidad de acción ante el Gobierno de la Nación, sea cual sea su signo político, para que se destinen los recursos técnicos y económicos necesarios para que en el año 2019, como máximo, el pueblo extremeño tenga un ferrocarril digno para personas y mercancías.

El Comité de Seguimiento del Pacto por Ferrocarril, en la reunión celebrada el pasado día 23 de marzo, acordó la conveniencia de la integración de la Diputación Provincial de Badajoz en el gran pacto regional que incorpore a todas las instituciones de nuestra Región para sumar todos los esfuerzos orientados a exigir unas infraestructuras ferroviarias dignas.

Dado que resulta de interés general para la Región, la exigencia de una red ferroviaria que contribuya -en lugar de lastrar- al desarrollo económico de la provincia, y que además compartimos, tanto los objetivos, como la estrategia de aunar esfuerzos por parte de los agentes sociales, las Instituciones y la sociedad civil, los Diputados pertenecientes al Grupo Socialista y Grupo Popular de la Diputación Provincial de Badajoz, elevan a la aprobación del Pleno, la aprobación de la siguiente moción, que implica la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Prestar la adhesión de la Diputación Provincial de Badajoz, al Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura, promovido por distintas instancias sociales, políticas e institucionales extremeñas.

Segundo: Exigir al Gobierno de España de manera inmediata el desarrollo en su totalidad, durante la legislatura 2015-2019, el desarrollo de las siguientes actuaciones, reivindicadas unánimemente por la Asamblea de Extremadura:

- *La duplicación y electrificación en su totalidad de la línea Badajoz-Mérida-Cáceres- Plasencia-Madrid, ejecutando las actuaciones en curso en la plataforma de la línea de alta velocidad para poder aprovechar cuanto antes la inversión ya realizada en dicha infraestructura, con estaciones intermodales integradas en el entorno urbano de las ciudades, que permita poner en funcionamiento el AVE Badajoz-Madrid de manera prioritaria y urgente.*
- *Ejecución de un Plan Urgente de Renovación y Electrificación de las redes ferroviarias convencionales de Extremadura, esto es, de la línea Badajoz-Mérida-Puertollano, instalando un intercambiador de ancho en Brazatortas para poder acceder a la línea de AVE Madrid-Sevilla; de la línea Mérida-Los Rosales que comunica Extremadura con Sevilla y de la línea Zafra-Puerto de Huelva, así como el acondicionamiento y mejora del tramo Cáceres-Valencia de Alcántara-frontera portuguesa de Marvão, que permita recuperar la conexión de Extremadura con Portugal y la viabilidad del tren Madrid-Lisboa por Extremadura.*

- *Modernizar la red y servicios ferroviarios interiores de la región, con trenes adecuados y horarios idóneos que permitan la movilidad interna de la ciudadanía para sus actividades cotidianas laborales, educativas y de ocio, fomentando el uso del ferrocarril como herramienta clave de transporte público sostenible que dinamice la oferta de transporte de mercancías por ferrocarril, haciéndola más atractiva y competitiva para los productos extremeños, así como garantizar la intermodalidad de la "Plataforma Logística del Suroeste Europeo" en Badajoz y de los "Espacios Mérida y Navalmoral", mediante una dotación suficiente de infraestructuras logísticas en las estaciones correspondientes. Para ello demandamos a los organismos estatales competentes su instalación, acondicionamiento y funcionamiento con carácter público a lo largo de la legislatura 2015-2019.*
- *Al mismo tiempo establecer un Puesto de Mando Ferroviario en la región, para mejorar la gestión y logística de la circulación de trenes en Extremadura, incluido el AVE, así como poner en marcha las infraestructuras necesarias dentro de la Comunidad que garanticen el mantenimiento y reparación de los trenes que por aquí circulan.*
- *Estudiar soluciones que permitan recuperar la concesión ferroviaria de la "Ruta de la Plata" entre Plasencia y Astorga, ya sea mediante una nueva infraestructura (convencional en altas prestaciones) y/o aprovechando la antigua línea en su trazado más favorable, y poner en servicio lo antes posible el tramo de Extremadura con conexión a la estación del AVE de Plasencia.*

Tercero. Dar traslado de la moción aprobada al Gobierno de la Nación, a la Asamblea de Extremadura, a la Junta de Extremadura, a la Diputación Provincial de Cáceres, a los Ayuntamientos de la Provincia de Badajoz, así como a los agentes sociales suscriptores del Pacto”

*Por todo ello, el Pleno de la Corporación Provincial, haciendo previa y especial declaración de urgencia del expediente, y en **unanimidad** de los Miembros asistentes, acuerda prestar aprobación a la moción conjunta suscrita, sobre adhesión de la Diputación de Badajoz al Pacto por el Ferrocarril en Extremadura, promovido por distintas instancias sociales, políticas e institucionales extremeñas.”*

Terminada la lectura de la moción que Diputación había aprobado por unanimidad, se abre el turno de intervenciones por el Grupo Socialista se hizo constar que si hacemos piña, se conseguirá la nueva línea del AVE y el asentamiento de otras necesarias para el desarrollo de la región.

El Partido Popular manifestó su punto de vista favorable, tal y como había hecho su Grupo en la Diputación Provincial.

Sin más intervenciones, la Presidencia somete la moción a votación resultando aprobada por unanimidad. Acordándose dar traslado de la misma al Gobierno de la Nación, a la Asamblea de Extremadura, así como a los agentes suscriptores del pacto.

V.- CONVENIO CON FEDESIBA DE APORTACIÓN CUOTA MUNICIPAL 2014-2020.- Por la Presidencia se informó del Convenio a suscribir con FEDESIBA igual que el suscrito en su día, de duración hasta el 2020 y cuya finalidad no es otra que garantizar las aportaciones de los municipios a dicha Federación, con el compromiso de aportación anual, en el caso de Aceuchal de 2.773,33 euros/año, así como la obligación de estar al corriente en las aportaciones antes de obtener cualquier tipo de ayuda de las convocadas, que se gestión a través de la Federación.

El Pleno por unanimidad aprobó el Convenio y autorizó a la Alcaldía para su firma y cuantos documentos se deriven de dicho Convenio.

VI.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informó a la Corporación de los siguientes asuntos:

- De la finalización del plazo para reparación de averías gratuito, de los afectados por la TDT a causa de la puesta en servicio de estaciones de telefonía móvil, facilitándose un teléfono para incidencias (900 831 902), que se pondrá en el Tablón.
- De la próxima puesta en marcha de la campaña de la FEMP “por ti, por ello, cuida tu casa” de rehabilitación de vivienda, en colaboración con la fundación La Casa que Ahorra.
- Del cambio de comercializadora de los contratos de suministro de luz con edificios municipales, con ahorros de hasta 6.000 euros.

- De autorización a la Hermandad de La Soledad para la utilización del Recinto Polideportivo el próximo día 15 de julio, en beneficio de la misma, para la celebración de una orquesta juvenil, llamada “La Farándula”.
- De autorización de la Hermandad de San Antón para la organización de la pre-feria de La Soledad en el Recinto Ferial.
- De la comunicación de fin de contrato al Gestor de Alumbrado Público por diferencias de criterio. Y de la nueva designación del responsable del Alumbrado.
- De la apertura de la temporada de piscina en la fecha prevista, no sin dolores de cabeza. Y del coste de adecuación y reparación de algunas instalaciones (aproximadamente 5.000 euros).
- De la concesión de subvenciones por Diputación: 3.000 euros para Universidad Popular y 8.000 euros para Escuela de Música.
- De la apertura del plazo del Plan de Empleo y Experiencia, para lo que se convocará la oportuna Comisión Informativa.
- De la apertura del plazo de las Escuelas Profesionales, que se habrán que solicitar en el plazo de 1 mes, para lo que también se convocará en su momento Comisión Informativa.
- De la no convocatoria de Pleno en Agosto, como habitualmente viene siendo. Y en relación al Pleno de Septiembre, al coincidir el primer jueves lectivo con la noche de los fuegos, decidir si se celebrará el 7 o el 14. Proponiéndose la celebración el miércoles 6 de septiembre.
- De las vacaciones de la Alcaldía durante el mes de agosto.

Seguidamente se dio la palabra a las Concejalías Delegadas, haciendo uso de la misma el Concejal de Deportes, el Sr. Fernández Manchón, quien informó de la organización de la Ruta Senderista Nocturna, que tendrá lugar el próximo 12 de agosto, siendo el precio de inscripción 3 euros, teniendo su hora de salida a las 21:30 horas desde el Polideportivo y llegada a las 24:00 horas. Finalizando con una clase de Pilates en agua y una deslizadera que se instalará en el recinto Polideportivo. De la organización de actividades de Aquaerobic en la piscina municipal desde el 10 de julio al 10 de agosto, en horario de 17:00 a 18:00 horas incluido en el precio de la entrada, para motivar la asistencia de público.

A continuación tomó la palabra la Concejal de Cultura, la Sra. Hermoso Rodríguez, quien informó de la programación de Cine de Verano todos los domingos en la Casa de la Cultura, por un módico precio.

La Concejal de Festejos, la Sra. Hermoso Manchón, informó del éxito de la Feria del Corpus. De felicitaciones transmitidas por el Consejo Escolar a la Concejal representante por la colaboración del Ayuntamiento y compromiso con el Colegio. De la programación de actuación de Orquesta el próximo día 29, en sustitución como otros años de la Feria de Santiago. Del concierto de Radiolé, el próximo 8 de septiembre, que tendrá lugar en el Recinto Ferial ya que se espera la asistencia de más de 5.000 ó 6.000 personas.

A continuación tomó la palabra el Concejal de Juventud, el Sr. Forte Morán, que informó de que ya se ha registrado legalmente el Consejo Local de Juventud de Aceuchal, con el que colaborará esta Concejalía, organizando el 29 de julio en el Ferial el Holly Festival, que culminará con una suelta de vaquillas.

Finalizado el turno de informes de la Presidencia, por el Sr. Prieto Carretero se propuso la inclusión de dos mociones por el trámite de urgencias, que se habían presentado en tiempo y forma, si bien, dijo la Presidencia ya estaba elaborada y notificándose la Convocatoria. No admitiéndose la propuesta al no ser urgente el asunto objeto de su debate, por lo que se deja para el siguiente Pleno.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Declarado abierto el turno de ruegos y preguntas por la Presidencia se dio la palabra al Concejal Portavoz del Partido Popular, D. José Ramón Prieto Carretero, quien preguntó a la Presidencia si se habían solicitado subvenciones para programas de reinserción de conductas adictivas, para programas de actividades cognitivas, para Gestores Culturales y para participación en actividades juveniles.

Por la Presidencia se respondió que preguntaría sobre dichas cuestiones a la Trabajadora Social y al Agente de Empleo.

Por Secretaría se informó respecto a la de conductas adictivas, que era dirigida normalmente a Mancomunidades y a través de los Centros de Desintoxicación. Respecto al de Gestor Cultural, en el que insistió el Sr. Prieto Carretero, que reiteradamente había sido denegada tras haber hecho la aportación municipal correspondiente, por estar estrictamente dirigida a Gestores Culturales titulados.

Seguidamente el Sr. Prieto Carretero rogó a la Presidencia que se hiciera incapié en estar presentes en las convocatorias anunciadas por FEDESIBA, para la obtención de ayudas, ahora que teníamos miembros en la Asamblea.

Por la Presidencia se respondió que actualmente hay dos miembros de Aceuchal en la Junta Directiva.

El Sr. Prieto Carretero, por alusiones, responde que tampoco es tanta la diferencia entre estar en la Asamblea o la Junta Directiva.

Finalizada la intervención pidió la palabra el Sr. González Álvarez para interesarse por el responsable actual de la Piscina Municipal. Respondiendo la Sra. Hermoso Manchón que había sido seleccionado a través del SEXPE al amparo del Programa de Empleo y Experiencia. Seguidamente preguntó el Sr. González Álvarez por el de mantenimiento de la propia piscina, informándose por Secretaría que dicho mantenimiento estaba incluido en el de Parques y Jardines, recientemente contratado con una empresa local de nueva creación.

A continuación tomó la palabra el Sr. Forte Morán quien recordó a la Presidencia la asistencia de ambos a la reunión sobre el Proyecto de Regadío modificado que había presentado la Consejería de Agricultura, lo que supone un incremento en su cuantía de 90 a 120 millones de euros, dando explicaciones al detalle, no como el anterior. Todas las parcelas tendrán tomas de agua que se harán con tres aportaciones, del agricultor, de la Comunidad Autónoma y del Estado, siendo el precio aproximado de la hectárea de 3.300 euros, según la Consejera que vino a promocionar el proyecto en una reunión que hubo con los regantes en Almendralejo los pasados días.

También se informó de la visita por la Directora General de Política Comunitaria para reunirse con los productores de ajo a fin de crear una Federación de Cooperativas y acceder con las nuevas directrices a las ayudas de la PAC, consiguiéndose que siendo el agricultor español aunque la producción sea en tierras fuera de España, pueda accederse a las ayudas.

El Sr. Prieto Carretero respecto al proyecto de regadío manifestó que si ya el anterior proyecto parecía caro ahora se va casi al triple para el agricultor, y que en dicha reunión también podía haberse hablado del agroseguro.

El Sr. Forte defendió que el anteproyecto de regadío presentado tiene grandes diferencias con el anterior, finalizando su intervención dándole el pésame a la familia de Don Benito que había fallecido practicando deportes de riesgo y trasmitiendo sus deseos de pronta recuperación a su compañera Upe, a lo que se sumó toda la Corporación.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejil más, por la Presidencia dio por finalizada la sesión, cuando eran las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, redactándose este acta, de lo que como Secretaria certifico.